

MENDOZA, **30 de junio del 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 21572/22 *caratulado*: "QUIROGA, Laura Ivana s/Diploma **DUPLICADO** Licenciada en Cerámica Artística. FAD".

CONSIDERANDO:

Que la egresada argumenta su solicitud en el extravío sufrido del diploma original extendido según resolución N° 406/02-FAD.

Que Laura Ivana QUIROGA acompaña la denuncia policial correspondiente.

Que dicho pedido se encuentra encuadrado en las disposiciones de la ordenanza N° 35/91-C.S. (artículo 27° - inciso a).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la emisión en **DUPLICADO** del diploma de LICENCIADA EN CERÁMICA ARTÍSTICA a la egresada Laura Ivana QUIROGA (D.N.I. N° 22.345.884) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el CINCO (5) de enero de 1969, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-R., con fecha de egreso NUEVE (9) de noviembre de 2001 y cuyo original fuera expedido mediante resolución N° 406/02-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCION N.º 289**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO